

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CULTURAL OJO DE AGUA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA

CERTIFICA QUE:

Ninguno de los funcionarios que ejercen cargos directivos y de control de LA FUNDACION CULTURAL OJO DE AGUA identificada con el nit 900.358.810-1, devengan salario. Por lo tanto, su labor es Honoris Causa.

A continuación, se relacionan todos los nombres e identificación de los funcionarios que no devengan salario:

GONZALEZ RUIZ EMILCE C.C. N°40.046.224
VESGA PEREZ OSCAR GILBERTO C.C. N°91.391.248
RUIZ BLANCA CECILIA C.C. N°40.016.470
PEREZ VESGA MARGARITA C.C. N°42.486.010
GONZALEZ RUIZ BIBIANA MILENA C.C. N°33.376.977

Se aclara que existen pagos por servicios artísticos únicamente para algunos fundadores.

Para que así conste firmo la presente a los 26 días del mes de febrero de 2024 en la ciudad de Tunja.



Emilce González Ruiz
C.C. N° 40.046.224
Representante Legal
FUNDACION CULTURAL OJO DE AGUA.